

La OMS premia al presidente de México por su lucha contra el tabaco

La Organización Mundial de la Salud (OMS) premió este martes por el Día Mundial Sin Tabaco al presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, por sus políticas contra esta sustancia, incluyendo un nuevo decreto que prohíbe los cigarrillos electrónicos y vapeadores.

El premio es «un reconocimiento a su liderazgo y apoyo inquebrantable para fortalecer las medidas de control de tabaco en México», expuso Miguel Malo Serrano, representante de la OMS en el país, al entregar el galardón a López Obrador durante la conferencia matutina del Palacio Nacional.

“Es también un reconocimiento, señor presidente, reafirmando la importancia del control de tabaco y, sobre todo, asegurando permanentemente que el derecho a la salud de la población mexicana está por encima de los intereses del mercado», expresó Malo Serrano.

El representante de la OMS resaltó que las gestiones del presidente de México «llevaron a la aprobación unánime de la reforma de la Ley General de Control de Tabaco en el 2021, que han resultado en la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco».

También destacó «la creación de ambientes libres de humo en todo el país”.

La nominación de López Obrador al premio la propuso el Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tabaco, «una de las coaliciones históricas en México» en el combate a esta sustancia, detalló el funcionario internacional.

La OMS instauró el 31 de mayo de 1987 el Día Mundial Sin Tabaco para controlar la droga.

Malo Serrano argumentó que “el tabaco no solo mata a las personas, sino también está dañando a nuestra madre tierra”, al citar que la industria tala cada año 600 millones de árboles, emite 84 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono y utiliza 22.000 millones de litros de agua.

MÉXICO PROHÍBE VAPEADORES

En el evento, el presidente de México también firmó el decreto que prohíbe la circulación y comercialización de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, cigarrillos electrónicos y vaporizadores.

El representante de la OMS denunció que la industria del tabaco «perversamente» está orientando estos productos a los menores de edad.

“Es para nosotros en la región, esas medidas de control de nuevos productos de tabaco, un referente, porque es un ejemplo de política para precautelar y proteger la salud y el bienestar, principalmente de niños, niñas y adolescentes», comentó Malo Serrano.

López Obrador ha combatido durante su gestión a los cigarrillos electrónicos con medidas previas que prohibían su importación.

Pero la Suprema Corte declaró en octubre de 2021 inconstitucional la prohibición absoluta de los cigarrillos electrónicos con el argumento de que «vulnera la libertad de comercio».

A pesar de la incertidumbre jurídica, el presidente argumentó este martes que «es poner el tema sobre la mesa».

«Porque estoy seguro, o me dejo de llamar Andrés Manuel, que la mayoría de las madres y de los padres no saben del daño que ocasiona, es un asunto de información”, sostuvo. EFE